

INFORME DE EVALUACIÓN DEL ENFOQUE DE DERECHOS DE LA INFANCIA

En relación a la aplicación del Decreto 103/2005, de 19 de abril, por el que se regula el Informe de evaluación del Enfoque de Derechos de la Infancia, esta Dirección General considera que el Proyecto de Decreto que va a iniciar su tramitación no es susceptible de repercutir sobre los derechos de la infancia, por el contenido del mismo y su ámbito de aplicación.

En Sevilla a 04.02.2020

José María de Torres Medina
EL DIRECTOR GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y ORDENACIÓN FARMACÉUTICA



Avda. de la Innovación s/n, Edif. Arena 1. 41020 Sevilla
Tfno.: 955006300, Fax: 955006329.

1

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación: VH5DPAFKPDW8BE7L9VTF327Z3NLB4R. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JOSE MARIA DE TORRES MEDINA	FECHA	05/02/2020
ID. FIRMA	VH5DPAFKPDW8BE7L9VTF327Z3NLB4R	PÁGINA	1/1